



Nº 62

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE AGOSTO DE 1845.

En la ciudad de Palma, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dascallar-Montis, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los señores -- Tenientes de Alcalde y Gestores Don José Luis Mragues Monlau, Don Guillermo Homar Reinaldo, Don Juan Gueda Barceló, Don Pedro Morell Ripoll-Don Pablo Chimalis Pol, el Interventor de Fondos Don Jaimé Busquet. Y asistidos de mi, el infrasignado Secretario, al objeto de celebrar en - segunda convocatoria sesión ordinaria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaría son presentadas varias cuentas pertenecientes a diferentes Comisiones de este Ayuntamiento.

**COMISIÓN DE OBRAS:** Una cuenta de B. Abat, trabajos pinturas 116 pts; otra cuenta del mismo por idem. 363b pts; otra de Frau Enoz, trabajo máquinas tinglados P. Abat 363b'40 pts; otro del mismo por listones y otro 332'65 pts; otro del mismo por cepillar y aserrar 220 pts; otra de J. Nierecáncteros A.M. 51 pts; otra de M. Ropig material bancos S.G. 6.015 pts.

**COMISIÓN DE ENSANCHE:** una cuenta de Demián Piñá Bausá, acera, P. Garcia-Orell 565'78 pts; otra de G. Bordoy, material eléctricos 30'85 pts.

**GOBIERNO Y POLICIA:** una cuenta de M. Verger, manutención detenidos 307'45 pts; otra de R. Vaquer, pan detenidos, julio 33'80 pts; otra de B. Castell - in taller el e. función E. y Descanso 328'80 pts; otra de S. Estación aduana mineral S. Municipales 201'00 pts; otra de J. Torres, j. bón lavabos Guasconsi taller 54 pts; otra de A. Miró, botiquín Matadero 80'75 pts.

**COMISIÓN DE FOMENTO:** una cuenta de A. Miró, Efectos C. Socorro 812'25 pts., otra de Ferretería San Miguel 490 pts; otra de José Noguera, comisión limpia 469'50 pts; otra Ferretería San Miguel 414'05 pts.; otra de Diputación Prov. estancos recluso, Clínica Mental 138 pts; otra de B. Castell - auto fúnebre 187'40 pts; Hijos Tort Matamala, Laboratorio 165'90 pts---- otra de M. Miró, coches fúnebres 125 pts; otra de S. Muntaner, Laboratorio 101'80 pts; otra de B. Castell, Comisión 101'78 pts; otra de M. Nadal, auto fúnebre 73'70 pts; otra de J. Pons, coche fúnebre 60 pts; otro de M. Miró --- coche fúnebre 40 pts; otro de Ferretería San Miguel coche fúnebre 18 pts Diputación Prov. estancos Clínica Mental, Catalina Estelricha 9 pts. ---

**3.** Seguidamente se acuerda la concesión de 12 permisos de carácter particular para obras, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el interesado por Don Jaimes Fiol y termina por el solicitado por Don «Gas y Electricidad», para abrir sancha en calle Moreda n.º 1.

**4.** Se acuerda denegar solicitud adquisición parcela propiedad de este Ayuntamiento. Acto seguido se acuerda denegar la petición formulada por Doña Antonia A. Fullana, propietaria de un solar sito en la calle del Torrente del Arenal, interesando que este Ayuntamiento le cediera una parcela de 40 m. 2. de terreno, lindante con su solar, fundamentado dicha negación en que el paso para peatones quedaría reducido; en el lugar citado, a dos metros con perjuicio para la alineación y tránsito.

**5.** Se deniega petición exención arbitrios obras. Seguidamente se acuerda desestimar la petición formulada por Don Miguel Costell para que le sean condonados los arbitrios de obras por construcción de una finca en la calle de Asdrúbal, antigua vía Nacional, por cuenta del antiguo propietario suscribió un acuerdo con el Ayuntamiento al realizar las obras para apertura de la calle de Asdrúbal quedó exento de todo los arbitrios. La negación se funda en que la finca del solicitante no aparece en absoluto en el escrito que cita.

Se acuerda, asimismo, proceder a la urbanización de un trozo de vía de la calle de referencia, drenando las aguas que en ella las aguas que se embalsan.

**6.** Seguidamente se acuerda pasar a la Comisión de Vuelva a la Comisión para ampliación procedencia (Obras) el dictamen señalado en la Orden del Día con el número 6, para ampliación de datos.



7. Acto continuo se acuerda conceder diez permisos para obras particulares en la Zona del Ensanche, según la relación presentada por dicha Comisión, que comienza por el interesado por Don Bernardo Miserol y termina por el solicitado por Don Baltasar Giner para reparar un retrato en Tíngador a la fábrica nº 40.

8. Seguidamente y a tenor de la propuesta por la Comisión para colocar una panteón en el cementerio de Fomento, se autoriza a Don Bartolomé Baumá para que pueda colocar un panteón en sepultura nº I.Vi. San Pedro.

9. También a propuesta de la misma Comisión se conceden cuatro permisos para apertura, o traspaso de establecimientos según una relación presentada por la misma que comienza por el interesado por Don José Rodríguez Rebasa, apertura carbonería, calle Alamos y termina por el solicitado por Don Bernardino Truyols, traspaso colmado-

10. También a propuesta de la Comisión de Santidad se concede autorización para traspaso de la sepultura nº 437, Vía San Silvestre a favor de Don Jaime Martorell Ruíz en virtud de cesión de su propietario Don Sebastián Salvá.

Igualmente se autoriza para que se extienda nuevo título de propiedad a favor de Doña Juana Martí Basatre de la sepultura nº 51, Cuadro 8, en virtud de cesión que le hace su propietaria Doña María Pastre Salvá.

11. Seguidamente se acuerda desestimar la petición de D. Juan Fullana Interesando satisfacer una sola cuota sobre relación cuota arbitria apertura por la apertura de un negocio de casas de dormir por cuota si bien tiene establecidas varias habitaciones en diferentes domicilios el negocio es el mismo y ha tenido que montarlo de esta suerte debido a la escasez de viviendas; la negación se funda en que dicho caso no cumple en lo dispuesto en la Ordenanza nº 37, que rige la materia.

**12.** Seguidamente y a tenor de la propuesta d. la Comisión de Cultura, se acuerda conceder una subvención de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS a la Comunidad T.T. Terciario de San Francisco por los trabajos de impresión de las obras en lengua original del Iluminado Doctor Ramón Llull. Dicha cantidad se satisfará con cargo a la partida 474 del vigente presupuesto.

**13.** Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen de la Comisión informante: «Exmo. Sr.:—La pertinente sequía que venimos padeciendo hace necesario arbitrar medios para aliviar la situación precaria de la ciudad y a tal efecto después de oído el parecer del Ingeniero Director de estos Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, propone la Corporación Municipal la Comisión informante, que sean aprovechadas las aguas procedentes del pozo del Matadero Municipal. Tomándose las oportunas medidas para asegurar la potabilidad de las mismas.—Para poder utilizar dichas aguas, que serán vertidas en la tubería de conducción forzada que desde los depósitos reguladores de Son Turrones va hasta la calle de 31 de diciembre, es preciso efectuar varias obras, y una parte de las mismas, la más importante, es el tendido de una tubería de uralita de varios diámetros.—Estimándose el caso de extrema urgencia el Ingeniero Director de los Servicios, se dirigió directamente a la fábrica de la tubería Uralita, encargando prontamente el pedido y fortunadamente no sólo se admitió el pedido, sino que la casa contestó que tenía una partida ya construida de la que se podía disponer en seguida.—El pedido a que hacemos referencia, se eleva a 41.805.60 pesetas.—Por todo ello la Comisión informante propone a V.E. acuerde. Primero: Realización de la obra de que se trata. Segundo: Aprobar el pedido hecho a Uralita S.A. prescindiendo de las formalidades establecidas, y que se trata, no sólo de un asunto de la máxima urgencia, sino de la adquisición de un producto exclusivo de una sola casa en España.—Este es el parecer de la Comisión informante. V.E. con su mejor criterio acordará lo que estime más procedente.»



14. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una gratificación a los funcionarios siguientes: a Don Antonio Rouelle P. Inser, a Ben Juan Colom Vanrell, Don Guillermo Mateu Oliver, a Don Tomás Henales Bernat-Verí.

15. Se acuerda publicación nueva convocatoria para proceder a nombramiento Arquitecto Auxiliar.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen que transcrita a la letra, dice: «» Excmo. Sr. = La Comisión de Personal ha examinado detenidamente los informes emitidos en relación con la interpretación y cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de 15 de febrero de 1935 y el Auto en ejecución de sentencia de 10 de octubre de 1944 y considera oportuno, dado los términos de aquellas sentencias y discrepancia de pareceres de los técnicos informantes, que reciba nuevo acuerdo por parte de esta Corporación en el sentido de anular la resolución de 7 de marzo de 1945 y Auto de 10 de octubre de 1944 en todas sus partes y en consecuencia, vista la nulidad declarada del expediente, iniciar uno nuevo con las bases probadas en el acuerdo de 20 de diciembre de 1933, basada que se estimen firmas e inconfundibles y que crearon derechos a favor de tercera persona sin que puedan revocarse ni estar revocado el acuerdo municipal que los aprobó corrigiendo el texto de las indicadas sentencias. = Que a fin de obedecer correctamente los mandatos del Tribunal procede que por el Letrado Consistorial se formule escrito ante el mismo acompañado de la certificación de este acuerdo y de los dictámenes jurídicos que le han precedido y solicitar que previa audiencia del Ministerio Fiscal y de los que hayan sido parte en los procedimientos a que se contraen las aludidas sentencias, se declare cumplida la resolución judicial y se solicite como consecuencia el archivo de las actuaciones. = Que el nuevo expediente que se inicie tenga como cabecera certificación de este acuerdo municipal y de la resolución que el Tribunal dicta a consecuencia de los escritos formulados por el Letrado Consistorial en cumplimiento de lo antes indicado. = Y que, por tanto, se publique de nuevo la convocatoria arregladamente a

los bases aprobadas en sesión de este Ayuntamiento de 20 de diciembre de 1933.»

**SE ACUERDA URGENCIA.**—Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar en la orden del día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:..

**I.**  
**Se acuerda la Comisión entre**  
**ga por Depositario a Interven-**  
**ción de Hacienda de valo-**  
**res para su renovación. —** Acto seguido la Comisión se entera de la siguiente comunicación: «El que sucriba, Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, tiene el deber de comunicar a V.E. que con fecha 7 del corriente ha entregado a la intervención (Negociado de Deuda) de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, para su renovación conforme al Decreto de 7 de julio de 1944, los siguientes valores:—Una inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior 4% número 3418, dicha inscripción esté extendida a favor de la extinguida Junta de Cereales y el Ayuntamiento tiene la copropiedad del 54'13 por ciento. Pesetas. —1.144'20.—Una inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior 4% nº 8.084 proceden al 80 por 100 de PROPIOS.—Pesetas 4.410'11.—que contra entrega de dichos valores en dicha Dependencia se le han entregado los Recueros de la factura de dicha intervención nº 98 y 46 respectivamente, cuyos documentos quedan archivados en esta Depositaría Municipal, hasta pueda procederse al canje por otras inscripciones que se emita o en equivalencia a las entregadas, conforme a las instrucciones y procedimiento bajo la Dirección General de la Deuda y Cajas Públicas encargada de realizar dicho canje.—Lo que trádalo a V.E. para su conocimiento y el de la Corporación que tan dignamente presta.—P. lma a 10 de Agosto de 1945.—El Depositario, M. Vich, rubricado.»

**II.**  
**Se acuerda aumento de jor-**  
**nal a los barrenderos mu-**  
**nicipales. —**

Seguidamente y después de atendidas las consideraciones expuestas por la Comisión de Fomento y Sanidad, el objeto de lograr una mayor limpieza de la ciudad, se acuerda aumentar los jornales de los barrenderos municipales en 50 céntimos diarios a partir de la primera nómina que perciba.

**III.**  
**Se faculta al Sr. Alcalde**  
**para conceder premio Cam-**  
**pionato de Natación. —**

Se da cuenta de un bocadillo de la R.B.N.A. solicitando un premio para ser disputado en los Campeonatos de Natación de Baleares, concediéndose facultar al Sr. Alcalde para otorgar el premio que se requiere.



115

## IV.

Se entera designación médica Don Enrique Pascual González para ocupar vacante Casa Socorro, por Jefatura Pro. Sanidad.

Seguidamente se entera la Comisión de la designación por el Jefe Provincial de Sanidad, del Médico Don Enrique Pascual González para ocupar la vacante producida en la Casa de Socorro de este Ayuntamiento producida por jubilación del Dr. Don Antoni Rotger Piñé, cargo que ocupará interinamente con el haber de 8 mil pesetas y sin que tal nombramiento le confiera preferencia alguna para cuando haya de cubrirse en propiedad dicha vacante.

V. Acto continuo se entera la Comisión de un oficio Hurto de fluido. Entera dosyuno tomar parte del Juzgado nº 1 dando cuenta de haberse iniciado expediente por hurto de fluido eléctrico contra Don Francisco Fernández Valle.

Se acuerda darse por enterados y no tomar parte.

## VI.

Acto seguido se acuerda la adquisición a Don Vicente Ferraz de cinco ejemplares de las obras completas de Prudencio.

Se aprueba cuenta de Don Lorenzo Clär Salvá.

Acto seguido se acuerda dar la aprobación a una cuenta presentada por el procurador Don Lorenzo Clär Salvá, importe 760'75 pts. por recurso

Contentioso Administrativo contra resolución de 31 octubre de 1944.

## VII.

Se aprueba cuenta de Don Lorenzo Clär Salvá.

Acto seguido se aprueba otra cuenta de Don Lorenzo Clär Salvá importe 797'85 por recurso contentioso contra resolución del juzgado de Primaria de Palma de Mallorca.

Acto seguido y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores asistentes al acto quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente,iendo la hora tres y veinte y cinco minutos, levanta la sesión diciendo ¡Franco, Franco, Franco! 'Arriba España, Viva España!', de todo

lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase Séptima números 1.277.937- 1.277.948 y 1.277.927, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

J. Miquel

J. Miquel

C. Moragas

Ayudante

Cuerda

Morell

Jiménez

El Interventor,

J. Miquel

EL SECRETARIO,

J. Miquel

Nº 69

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE AGOSTO DE 1945.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del dia quince de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montia al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, dia diez y siete, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

J. Miquel

EL SECRETARIO,

J. Miquel